



Objetivo:

□ Describir y reconocer algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile.

EL FUNCIONAMIENTO DE CHILE

Chile es una república democrática. Como tal, las principales autoridades son elegidas por su ciudadanía, está organizada en torno a tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- ejercidos por el Presidente de la República, el Congreso y los Tribunales de Justicia, respectivamente, y su funcionamiento se rige por las normas contenidas en la Constitución Política vigente, que es la de 1980.

Un régimen democrático, como es el chileno, se fundamenta en el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos y en la capacidad de autodeterminación de los pueblos a través de la manifestación de la voluntad popular. Un ejemplo de esto son las elecciones periódicas que se realizan cada cierto tiempo para elegir a Alcaldes, consejeros regionales, parlamentarios, y presidentes de la nación.

Al igual que todo Estado, el chileno es la suma de cuatro elementos: población, territorio, soberanía y un conjunto de normas.

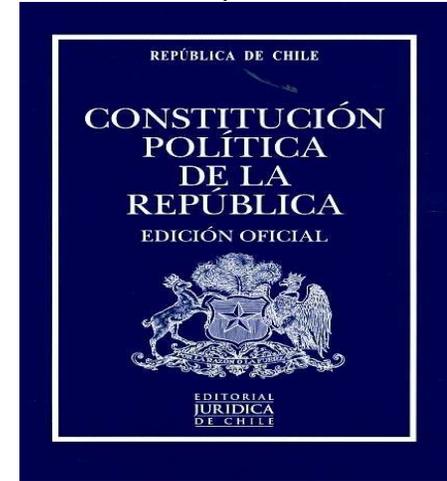


La soberanía se ejerce a través de los plebiscitos y las elecciones periódicas, en las que pueden participar todos aquellos que se encuentren inscritos en los registros del Servicio Electoral. Así, los ciudadanos chilenos pueden tomar decisiones respecto a temas sobre los cuales se les consulta mediante plebiscitos, que se realizan ocasionalmente, o tienen la facultad de escoger al Presidente de la República, Senadores, Diputados, Alcaldes y Concejales mediante elecciones periódicas, calendarizadas de acuerdo al plazo de duración de cada autoridad en su cargo.



La Constitución Política

Es la base del sistema jurídico chileno, sobre la cual o de manera complementaria operan una serie de reglamentos y leyes que han sido dictadas para normar los principales actos que ocurren en los distintos ámbitos de la sociedad (social, político, económico y comercial, cultural).



A modo de resumen, es bueno reiterar la forma en que está organizado el régimen político chileno. Es una República democrática, definida como una forma de gobierno representativo en la que el poder reside en el pueblo, que lo delega libre e informadas mediante los procesos electorales en las autoridades que escoge. Así, el presidente, senadores, diputados, alcaldes y concejales actúan como mandatarios y deben responder jurídica y políticamente por sus actos públicos ante la nación.

La República también se caracteriza por la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, que en nuestro país está claramente establecida. A esto hay que agregarle otro elemento: cuando el poder ejecutivo reside en el presidente, como en Chile, hablamos de una República Democrática Presidencial.

Esto se debe a que el presidente electo por la ciudadanía ejerce al mismo tiempo el cargo de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, y como tal, posee la facultad de designar y remover a los ministros, sus colaboradores directos e inmediatos en el gobierno y administración del Estado.



Actividad

1.- ¿Qué quiere decir que nuestro país se una república democrática?

2.- Completa el siguiente cuadro tomando en consideración las características que presenta nuestro sistema político

Cargo	Como acceden al cargo	Características o funciones de su cargo
Presidente		
Senador		
Diputado		
Juez		
Ministro		
Alcalde		
Intendente		



3.- ¿En qué consiste la soberanía y cómo se ejerce en nuestro país?

4.- En nuestra constitución se establecen ciertos derechos garantizados, nombra tres de ellos.

5.- Describe dos situaciones donde es posible que se vean vulnerados los derechos de las personas.

6.- Describe de qué manera, las personas en nuestra sociedad participan activamente.
